

PROCESO : Ejecutivo
RADICADO : 6300131 03 001 2019 00102 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

Se dispone la remisión del proceso EJECUTIVO promovido por BANCOLOMBIA S.A. en contra de GANAPOLLO S.A.S. a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL MANIZALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -PROMOTOR JUAN CARLOS SOTO VASCO-, toda vez que por correo electrónico del 24 de junio de 2020 se notificó que la acá demandada fue admitida a un proceso de Reorganización regido por la Ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes, mediante Auto No. 670-000174 del 15 de abril de 2020. Por la Secretaría del Juzgado y el Centro de Servicios Judiciales, gestiónese la digitalización y remisión del expediente físico que reposa en el Juzgado. Imprímase los correos electrónicos remitidos por la Superintendencia y la apoderada de la parte demandante, atendiendo a que el procesos aún no se encuentra digitalizado.

Infórmese a la apoderada de la parte ejecutante que las copias que solicita deberá pedir las ante la Superintendencia, al perder competencia este despacho para cualquier trámite.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
be14a24d6bb4cac7cbe78c31cbda3585eaodcf6711e73fd37f2b0615026dfeoa
Documento generado en 06/07/2020 06:01:10 AM